

# PLAN CORRESPONSABLES PUERTOLLANO 2023



## GUÍA PARA FAMILIAS



SAC ESPAÑA S.L.L.  
B-13264791  
C/Azucena, 22. 13002 Ciudad Real.





## **¡Bienvenidos/as a Plan Corresponsables Puertollano!**

Este documento tiene el objetivo de dar a las familias del Municipio de Puertollano que sean beneficiarias de esta edición de Plan Corresponsables Puertollano una calurosa bienvenida.

Os hemos preparado una pequeña Guía de Utilidad para conocer el funcionamiento de este Servicio financiado a través de Plan Corresponsables y del Excm. Ayuntamiento de Puertollano.

Este documento contiene normas básicas de importante lectura en cuanto a horarios, vestuarios, convivencia, aspectos sanitarios, entradas y salidas.

El equipo que gestiona el Servicio os da la bienvenida y nos ponemos a vuestra disposición para que el paso de vuestro hijo/a sea por este servicio sea lo mejor posible.

Un saludo

## PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD.

Plan Corresponsables forma parte de una política pública iniciada en 2021 por el Ministerio de Igualdad y tiene como objetivo iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como el derecho desde la óptica de las mujeres y hombres al amparo del artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Pretende ser el primer paso para establecer sistemas integrales de cuidados desde una perspectiva de género destinando actuaciones orientadas a facilitar la conciliación de las familias y sensibilizar en materia de corresponsabilidad.

**GRUPO SAC**, es una empresa de Servicios, especializada en el sector de Asistencia Social, Comunitaria y Sanitaria. Desde el año 1997, prestamos un **SERVICIO INTEGRAL** de Asistencia, encaminado a mantener o restablecer el bienestar físico, social y afectivo de aquellas personas que lo necesiten. Nuestros servicios van dirigidos a Instituciones (Públicas o Privadas), Organizaciones y Familias con necesidades muy específicas.

***Contamos con 24 años de experiencia en el sector Servicios y, especialmente, en Servicios de Ayuda a Domicilio, Atención a la Dependencia y Educación Infantil.***

## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Este **Servicio de Atención a la Infancia** para la conciliación de la vida laboral y familiar enmarcado dentro del Plan Corresponsables constituye dos líneas de trabajo:

- Espacio Corresponsable destinado a niños y niñas de entre 3 y 12 años.
- Servicio de Atención Domiciliaria destinado a niños y niñas hasta 16 años.

El **Espacio Corresponsable** se configura como un recurso social y público que desarrolla actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y creativas en horario extraescolar a través de un Proyecto Lúdico Socioeducativo, guiado por profesionales trabajando de forma transversal la comprensión lectora, expresión oral, uso del lenguaje inclusivo, educación para la salud, igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, entre otros.

Dentro de esta modalidad, nos encontramos:

- **Espacio Corresponsable Ordinario.**

De **lunes a viernes**:

- **De 07:30 horas hasta las 09:00 horas** denominado "Centro Corresponsable Matinal" contemplándose dentro de esta modalidad los traslados a los centros educativos correspondientes de los y las menores.
- **De 16:00 horas hasta las 20:00 horas** denominado "Centro Corresponsable de Tardes".

**Sábados, desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas.**

- **Espacio Corresponsable Temático.**

Días no lectivos que sean no festivos. De **lunes a viernes de 9:00 horas hasta 14:00 horas.**

- **Espacio Corresponsable Verano.**

Durante los meses de Julio y Agosto de **lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.**

Se les facilitará además una calendario en el cual se detallen fechas de periodos no lectivos y festivos.

Dicha planificación será orientativa ya que puede estar sujeta a modificaciones que en todo caso, les serán comunicadas.

La duración del Servicio será hasta el 31/12/2023.

Este Servicio se desarrolla en los CENTROS CORRESPONSABLES habilitados para tal fin, estos son:

- CEIP CdA Mireia Belmonte, situado en C/Palomar, 2.
- CEIP Miguel de Unamuno, situado en C/Piedrabuena, s/n.

La elección de Centro Corresponsable se realizará por proximidad del centro escolar en el cuál estén matriculados los/las menores.

**Atención Domiciliaria**, el fundamento de esta modalidad será atender las necesidades y circunstancias de carácter familiar y laboral, de naturaleza EXTRAORDINARIA. Se configura como un Servicio para NECESIDADES PUNTUALES, NO DE CARÁCTER ESTABLE O ESTRUCTURAL PROLONGADAS EN EL TIEMPO.

## ENTRADAS Y SALIDAS.

Partiendo de los horarios mencionados anteriormente, se considera importante tener en cuenta algunas consideraciones:

- Se indicará previamente el horario de entrada y salida de los/las menores, también todos los cambios que puedan surgir con respecto a los mismos.
- Les rogamos que respeten y sean puntuales con los horarios de entrada y recogida establecidos, con el fin de no interferir en las actividades del servicio y romper el ritmo de este.
- Los/as niños/as sólo serán entregados a las personas autorizadas por los padres /madres o tutores. En el caso de ser recogidos por una persona distinta a la habitual se avisará con antelación, y los padres autorizarán a dichas persona por escrito.

## VESTUARIO Y CONVIVENCIA.

Los niños/as deben vestir en el centro ropa cómoda. Toda la ropa de abrigo que habitualmente lleven al centro (babi, abrigo, gorro, bufandas...), estará marcadas con su nombre si el niño o niña no sabe identificarlos, con el fin de evitar confusiones. Los/las niños/as no vendrán al centro con objetos de valor como pulseras, medallas, cadenas...

## NORMATIVA DE RÉGIMEN INTERNO

La finalidad de esta normativa es poder atender al mayor número de menores y familias posibles de manera óptima ya que las plazas de las que podemos disponer son limitadas. Por ello se pide a las familias:

1. La obligatoriedad de exponer la frecuencia y duración de cuando se va a hacer uso del recurso, concretando días o periodos.
2. Para las familias que solicitaron los periodos no lectivos, deberán con la mayor brevedad posible, hablar con la coordinación del recurso y exponerle los periodos concretos en los que solicitan la asistencia.
3. Para las familias que lo solicitaron pero aún no han hecho uso del recurso, deberán concretar días o periodos (lectivos y/o no lectivos) con la mayor brevedad posible.
4. Para las familias que solicitaron el periodo lectivo pero de manera puntual y no habitual deberán concretar días y/o duración y frecuencia lo antes posible a la coordinación del recurso.
5. Se entiende con asistencia regular mínimo una vez en semana dentro de los periodos lectivos. Si en la frecuencia de asistencia hay más distanciamiento, tendrán que especificarse los días y/o periodo concreto. Todo ello con la mayor brevedad posible para facilitar la organización del equipo.
6. El horario del servicio no contempla manutención.

Se les facilita un calendario en el cual pueden ver días lectivos, no lectivos y festivos para su organización. Se les confirmará su plaza en el/los periodo/s solicitados tan pronto como sea posible. Cualquier cambio que pueda afectar a su plaza o plazas en Corresponsables, deberá de ser comunicado al equipo. Los cambios que puedan surgir con respecto a esta normativa se les comunicarán directamente. Siendo conscientes de que hay familias que puede no sepan con mucha antelación los días que requieran del Servicio Corresponsables, no podrán llevar a los/las menores sin aviso previo, tan pronto como sea posible tendrán que avisar a la Coordinación del recurso.

**Es imprescindible disponer de justificación de necesidad del recurso.**

## PROGRAMACIÓN DE AULA

Plan Corresponsables Puertollano dispone de una variada y extensa programación de actividades, que se irá ajustando en función de las características de los y las participantes. Se realizarán de forma alterna actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales, deportivas y creativas trabajando de forma transversal la comprensión lectora, expresión oral, uso del lenguaje inclusivo, educación para la salud, igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, entre otros.

Partimos de una metodología activa y participativa. Todas las actividades se adaptarán a los diferentes grupos de edad, se realizarán actividades colectivas, además de las específicas por grupo de edad.

El carácter de las actividades será equitativo combinando actividades más dinámicas y deportivas con otras más creativas o culturales adaptándose las mismas también a las franjas horarias disponibles así como a las condiciones climatológicas.

## ASPECTOS SANITARIOS

Aunque en estos momentos la situación socio sanitaria derivada de la pandemia en relación a la COVID19, esté siendo más óptima y el grado de incidencia haya disminuido, es necesario continuar tomando algunas precauciones al respecto.

### MEDIDAS COVID

En relación a la gestión de casos por COVID, la empresa gestora del servicio, en colaboración con los servicios sanitarios correspondientes, y siguiendo las indicaciones actualizadas en cada momento, tomará las siguientes medidas:

- No asistirán al centro de trabajo ni trabajadoras, ni niños y niñas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID 19, o en situación de cuarentena domiciliaria.
- En el caso de que alguien empiece a presentar síntomas durante el desarrollo del servicio, se avisará de inmediato a la familia.

## ESTADO DE SALUD Y ADMINISTRACION DE MEDICACIÓN

Cuando el estado general del/la niño/a suponga un serio malestar para el mismo, se avisará por teléfono a los padres/madres para venir a recogerlo.

- Les rogamos que la administración de medicamentos al niño, la realicen ustedes en casa.
- Si se hace estrictamente necesario seguir un tratamiento médico dentro de la jornada del centro, se administrará siempre que el medicamento esté acompañado de la correspondiente indicación médica (donde debe figurar la dosis a administrar, la hora, la duración del tratamiento y en nombre del/la menor) y la autorización escrita de los padres o tutores del/la niño/a. Aun así, el personal del servicio no administrará tratamientos que requieran cierta atención especial o especialización del personal (Tipo aerosoles o cualquier otro).
- No se administrará ningún medicamento que no haya sido recetado por el pediatra. Si los padres/madres desean medicar al niño/a sin prescripción médica, deberán hacerlo ellos/ellas mismos/as. El centro no se responsabiliza de la administración de dichos medicamentos.

Los/las niños/as NO podrán asistir al servicio por motivos de salud cuando padezcan los siguientes problemas o alteraciones:

- Con más de 37' ° C de fiebre
- Erupción o alteración en la piel (salvo si trae informe del pediatra indicando que se trata de una enfermedad no contagiosa)
- Infección o llagas en la boca
- Conjuntivitis purulenta (legañas amarillas o enrojecimiento con lagrimeo intenso)
- Enfermedades típicas de la infancia: varicela, sarampión, rubeóla, paperas, etc.
- Piojos
- Dificultad respiratoria
- Diarrea con deposiciones líquidas, sangre o mocos
- Vómitos en varias ocasiones a lo largo del día Siempre que el/la niño/a padezca una enfermedad infecciosa o se sospeche pueda padecerla, los padres y/o madres deberán avisar al centro para poder tomar las medidas oportunas de cara a prevenir otros casos.

**\*IMPORTANTE: QUEREMOS RECORDAR QUE TODAS ESTAS MEDIDAS QUE PUEDAN PARECER DEMASIADAS O INNECESARIAS, ESTÁN DESTINADAS A GARANTIZAR EL BIENESTAR DE VUESTROS HIJOS/AS.**

## COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Las familias pueden comunicarse con las y los profesionales del Equipo Corresponsables al cuidado de sus hijos e hijas de manera diaria cuando vayan a llevarlos o recogerlos de los Centros Corresponsables.

Si se considera necesario tratar algún tema particular y que requiera de mayor atención se podrá solicitar una tutoría personalizada.

En cualquier caso, la Coordinadora del Servicio también estará disponible, cuando exista una cuestión de mayor envergadura que la familia o profesional desee compartir.

## ¿QUÉ DEBE TRAER EL/LA MENOR?

Todos/as los/las niños/as han de asistir en condiciones higiénicas aceptables al centro.

Recomendamos aportar:

- Un equipo de ropa completo en los casos en los que se considere necesario para poder cambiarle si es necesario.
- Se recomienda marcar todas las prendas con el nombre y apellidos del niño/a, de lo contrario el centro no se responsabiliza de las pérdidas que pudieran ocasionarse.
- Cualquier tipo de alimento que necesite el/la niño/a correrá a cargo de la familia. No se suministrará alimentación por el personal a cargo del recurso, cada familia deberá proveer al/la menor o informar a las monitoras sobre si ha traído alimentos. Cada menor traerá los propios no permitiéndose el intercambio entre los mismos.
- Es importante que los niños y niñas lleven SIEMPRE una botella de agua.
- Se deberá comunicar de forma urgente alergias o intolerancias o cualquier otra circunstancia derivada a la salud del/la menor.

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Con fecha 14 de Enero de 2000 entró en vigor la Ley Orgánica 15/1999 de 13 Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

GRUPO SAC tiene una rigurosa política de privacidad y respeto a la intimidad con los datos de los usuarios de sus servicios. Le informamos de los tratamientos que se van a realizar con los datos personales que nos faciliten propios o de terceros menores de edad, como padres, madres, tutores o responsables de los mismos y solicitar su consentimiento expreso que se entenderá prestado por la firma del CONTRATO correspondiente.

- Queda informado de la incorporación de los datos generados o solicitados a nuestros ficheros automatizados o no, existentes en GRUPO SAC. debidamente inscritos en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos
- La finalidad de los tratamientos es la correcta prestación de nuestros servicios, siempre dentro de nuestro objeto social. La prestación y gestión de nuestros servicios puede implicar la captación y grabación de imágenes o realización y exposición de las fotografías en la documentación entregada
- Los datos podrán ser utilizados para el envío por cualquier medio de comunicaciones que consideremos de su interés dentro de nuestro objeto social.

Sus datos o los datos que nos facilite no serán cedidos en ningún caso salvo cuando sea necesario para la prestación de nuestros servicios dentro de la legalidad vigente o para la tramitación de subvenciones u otro tipo de ayudas de interés para la entidad titular del centro o bien para GRUPO SAC. Estos datos podrán ser comunicados a terceros, siempre que esta comunicación responda a una necesidad para el interés, desarrollo, cumplimiento y control de la relación de la entidad con sus clientes.

Si no acepta nuestra política de protección de datos, no podremos prestarle nuestros servicios. Les rogamos nos comunique cualquier comunicación de los datos aportados. Usted podrá en cualquier momento ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, dirigiéndose a SAC ESPAÑA S.L.L, en C/Azucena, 22. 13002 Ciudad Real.